



Desafíos del teletrabajo para profesionales de la salud en tiempos de la COVID-19

Teleworking challenges for health professionals in times of COVID-19

Teletrabajo o trabajo a distancia son términos que hasta ahora habían sido poco utilizados en la sociedad cubana. Se refieren a nuevas formas de organización de la actividad laboral que modifican el enfoque habitual del trabajo presencial por el que emplea las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como medio fundamental. Significa modificar la organización tradicional presencial del trabajo en oficinas por el de labores en forma de horas dedicadas al trabajo, una alternativa ventajosa para el personal contratado y para la entidad empleadora. Esta modalidad basada en la utilización de las TIC se modela sobre el intercambio de bienes y servicios a través de plataformas digitales. En Cuba está vinculada estrechamente con la progresiva informatización de la sociedad y desde esa política debe consolidarse.

En la práctica, queda respaldada por Ley No. 116/2013 del Código de Trabajo, en vigor desde junio de 2014. El artículo 20 define que la relación contractual se establece entre el trabajador/a y el empleador, que debe evaluar el cumplimiento de los requerimientos básicos para el desempeño de la actividad.⁽¹⁾

En la Ley 116 no queda incluido el término teletrabajo, pero sí declara que el régimen de trabajo se pacta entre las partes, por lo que puede ser en la entidad o en el domicilio. Cuando la administración y el trabajador o trabajadora acuerdan esta modalidad de trabajo, resulta necesario definir las actividades fundamentales en las que cada teletrabajador/a se va a desempeñar según el contenido del cargo, el dominio del uso de las TIC, la disponibilidad de medios, los intereses de la administración, la prioridad de cada tema u objetivo de trabajo, la forma en que se va a trabajar, la frecuencia y vía en que se reportarán los resultados y cómo la administración evaluará el desempeño de cada trabajador/a, a partir de objetivos claros e instrumentos de evaluación con indicadores bien definidos. Resulta necesario dejar evidencias contractuales del acuerdo entre ambas partes para definir incumplimientos y responsabilidades.

Cómo citar este artículo

González Ortiz E, Valdés González Y. Desafíos del teletrabajo para profesionales de la salud en tiempos de la COVID-19. Arch Univ "Gen Calixto García". 2020;8(1):1-3. Acceso: 00/mes/2020. Disponible en: <http://www.revcalixto.sld.cu/index.php/ahcg/article/view/489>

Pensar en teletrabajo o en trabajo a distancia en las instituciones de salud en medio de una epidemia era casi inimaginable. La razón principal del sistema de salud cubano es brindar servicios en la primera línea de atención. Sin embargo, cuando se revisan la composición y los perfiles de cargos institucionales, no todo el personal cumple tareas relacionadas con la atención directa al paciente de forma presencial. Por otra parte, la elevada transmisibilidad de la COVID 19 ha definido un riesgo particular en personas de edad avanzada o con determinadas comorbilidades. Un número importante de madres con hijas/os de corta edad ha tenido que permanecer en el hogar.

El llamado del Presidente de la República de Cuba -Miguel Díaz-Canel Bermúdez-, de quedarse en casa, coloca en un dilema a aquellas personas que por oficio no lo pueden hacer. No en todos los casos estamos suficientemente informados de cómo proceder o cómo evaluar la eficiencia de quienes trabajan desde casa.⁽²⁾ No todos los administrativos dominan plenamente qué requerimientos debe cumplir cada profesional asignado a este tipo de modalidad, qué contenidos asumir o cómo evaluar el desempeño en esta modalidad. Aún se requieren procesos de capacitación docente sobre cómo elaborar nuevos indicadores atemperados a los nuevos tiempos.

Sin embargo, si eres de los profesionales de la salud que debieron quedarse en casa, es tiempo de aprovechar al máximo para seguir trabajando y reportar cada resultado. Este es el momento de ser productivos para el país, para nosotros, para el futuro. Dar seguimiento al proceso docente educativo (que no se ha detenido en el sector salud), escribir la tesis doctoral o de maestría, ordenar el expediente de investigador, revisar las bases para concursar por el Premio Anual de Salud o el de la Academia de Ciencias, escribir un proyecto, avanzar en el procesamiento de datos de una investigación en curso, diseñar una nueva propuesta curricular, completar el artículo que siempre se nos queda pendiente o participar en un evento virtual, son posibles opciones.

Las limitaciones con la informatización de la sociedad deberán ser consideradas. A pesar de ello, se ha visto emerger muchas alternativas por estos días: telefonía fija o móvil, grupos de Whatsapp o Chats, uso del correo electrónico, que han servido para dar más funcionalidad a los colectivos laborales y de trabajo.

Sería interesante conocer cuántos/as profesionales dentro del sector salud fueron calificados como teletrabajadores/as, cuánta flexibilidad tuvo la administración para visualizar quiénes aplicaban para esta modalidad de trabajo, cuán productivos se ha sido realmente a través de la evaluación sistemática utilizando indicadores bien definidos. El empleo del teletrabajo o del trabajo a distancia en el momento actual ha permitido cumplir con las medias de aislamiento social haciendo un uso más racional del recurso humano. En el futuro se impone considerar cómo continuar aplicando todas las experiencias positivas acumuladas en esta etapa y acometer nuevas investigaciones que profundicen en el tema, desde la óptica científica y de la innovación tecnológica.⁽³⁾

Regresar a la "normalidad" nos dejará el desafío de mantener todo lo que hemos avanzado, en particular el cambio de mentalidad que se necesita para continuar haciendo más eficiente el trabajo en el sector.



REFERENCIAS

1. Ley No. 116/2013, Código de Trabajo, Gaceta Oficial de la República de Cuba. 17 jun 2014; CXII Extraordinaria (29):453-595. Acceso: 12/01/2020. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2014/06/codigo-del-trabajo-de-la-republica-de-cuba.pdf>
2. Domínguez E, Guevara Y. Por qué teletrabajar y qué herramientas usar. Cubadebate 31 mar 2020. Acceso: 12/01/2020. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2020/03/31/por-que-teletrabajar-y-que-herramientas-usar/>
3. Beltrán Puche A, Sánchez Neira LA. Las relaciones virtuales laborales: el teletrabajo. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana; 2002. Acceso: 12/01/2020. Disponible en: www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere4/Tesis-31.pdf

Dr. Edilberto González Ortiz

Dra. Yamilé Valdés González

<https://orcid.org/0000-0002-1437-7031>

Hospital Universitario "General Calixto García"

Universidad de Ciencias Médicas de la Habana

Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García"

La Habana, Cuba.

